

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las últimas informaciones y noticias del gran número de solicitudes de instalación de parques eólicos en Cantabria, que sin duda supondrán una agresión irreversible a la riqueza medioambiental de nuestra región, es necesario proteger aquellas zonas de nuestra tierra que tienen una especial riqueza paisajística.

La forma de vida de muchos cántabros se está viendo en peligro ante las propuestas de instalación de más de 27 parques, tanto de tramitación nacional como autonómica, que supondrán la construcción de más de 500 aerogeneradores, algunos con alturas superiores a los 200 metros en total, y que proponen la generación de más de 1.800 megavatios de potencia instalada.

Este desarrollo descontrolado de la construcción de torres eólicas no debe ser admitido por el gobierno regional utilizando la puerta de atrás de excusas de autorizaciones de otras administraciones para no actuar en la defensa de los intereses de los cántabros.

El atajo legal de muchos de los parques proyectados de incluir solicitudes de potencia de 51 megavatios, uno solo más de los que debe gestionar el gobierno regional, para que sea el Ministerio de Transición Ecológica el que autorice los permisos de instalación, debería de alertar a nuestra administración regional de cuál es el objetivo real que hay detrás de todos estos proyectos, y de por qué se fragmentan de forma descarada proyectos de parques que son necesariamente complementarios, al compartir instalaciones de evacuación y subestaciones eléctricas que de otra forma



harían inviable los proyectos que se aprueben después del inicial de La Garma Blanca o el de Ribota.

El desarrollo eólico no debe ser un fin en sí mismo, sino una herramienta que contribuya al desarrollo social, económico y medio ambiental de Cantabria. Eso implica, sin duda, que no todos los territorios que son aptos para obtener una rentabilidad por el potencial de los vientos localizados, son adecuados para instalar torres de hasta 200 metros de envergadura que hipotequen el futuro de los territorios en los que se instalen por más de 30 años.

En base a lo expuesto, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a introducir, o bien dentro del próximo PLENERCAN 2021-2030 o en el futuro PROT, zonas de exclusión eólica que incluyan a Los Valles Pasiegos y a otras zonas de especial valor paisajístico de Cantabria, de manera que, definitivamente, se logre que dichos territorios se conviertan en santuarios medioambientales libres de contaminación eólica para las futuras generaciones.

Santander, 31 de marzo de 2021.

Cristóbal Palacio Ruiz

Portavoz Grupo Parlamentario Mixto